

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II	Precios de suscripción	MADRID	ANUNCIOS	NUM. 468
Redacción y Administración	Madrid, en mes..... 150 pta.	MARTES 23 DE OCTUBRE 1906	Cuarto plana..... 10 céntimos línea.	Número del día 5 céntimos.
San Roque, 3, bajo, Izq.ª	Provincias, trimestre..... 5		Reclamos y noticias.... 25	Idem atrasado 20 idem.
	Extranjero, año..... 40		Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	
	Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.			

PRO PATRIA

Iniciase, ó por mejor decir, desarróllase hoy en todos los pueblos cultos, un movimiento de radicales avances hacia la libertad en los distintos órdenes de la vida social y política.

En todas partes palpita el sentimiento de la Justicia, el ansia de libertad, que es base y sostén de las grandes conquistas del progreso y del bienestar de los pueblos, y como derivaciones de ella se escriben códigos hermosos, constituciones magníficas que llevan la gloria, la ventura y la paz á los pueblos que los practican.

Al influjo bendito de las leyes liberales se engrandecen con rapidez asombrosa pueblos nacientes como los Estados Unidos del Norte de América, cuya cultura, cuya riqueza y cuya tierra crecen de día en día.

Al mágico soplo de leyes justas y ampliamente liberales brotan potencias militares como el Japón que dejan atónitas á viejas naciones europeas, con los destellos de su ciencia, de sus artes de sus industrias y de su prodigioso adelanto.

Bajo el yugo odioso del despotismo de la opresión y del absurdo se enrojecen con el sangre de la guerra civil las estepas de Rusia y se bambolea el trono secular y semidivino de los Zares.

Y esta ley política y social que regula la marcha del mundo, no se realiza solamente en los Estados y en las Sociedades, se cumple también en las instituciones y en la familia.

Ciféndonos á nuestra nación y á las entidades militares que son el objeto de nuestro estudio, hagamos un parangón entre esa robusta columna de la Patria que se llama Ejército y esa otra urdimbre de ficciones y de engañosas apariencias á la que llamamos Marina.

En el primero vemos á todas las corporaciones que lo integran girando en su esfera de acción propia; el Artillero construye y maneja cañones y manda á sus soldados; el Ingeniero levanta fortificaciones, tiende puentes, eleva globos militares, dirige sus parques y manda las tropas de su Cuerpo, la Caballería, fomenta la cría del ganado, las remontas y manda también á sus soldados, sin que nadie se atreva á entrometerse en funciones ajenas; la Infantería maneja sus fuerzas. La Administración y la Sanidad vegetan con sus fábricas, sus hospitales y sus parques con entera autonomía, y así los servicios marchan y el país que ve recompensados sus sacrificios, mira en el Ejército á su salvaguardia y lo adora como debe adorarse á lo que sirve y á lo que vale.

En Marina en cambio manda los arsenales que son establecimientos industriales, y parques administrativos. El Cuerpo general, y los ingenieros están á sus órdenes como también los demás cuerpos.

En los buques, lo mandan todo, la Artillería, las máquinas, la guarnición, la contabilidad, el médico, el cura, todos son instrumentos del llamado Cuerpo general... y por eso la nación que ya va enterándose, que ya va aprendiendo á apreciar la diferencia, niega todo aumento de recursos al Presupuesto de dicho ramo de Marina y gustosa los concede á los Ejércitos de tierra.

La Nación que es liberal conoce que dentro de las rigideces de la disciplina brilla en el Ejército la libertad, esa verdadera libertad que dijo Plutarco que consistía en sujetar á las reglas de la razón, y ve asimismo que en Marina por obra y gracia del mal llamado Cuerpo general, sólo impera el caciquismo, la tiranía, el absurdo y la falta de compañerismo.

La Marina militar es indispensable para la vida de España, mas como la Marina, no el llamado Cuerpo general, sino la Marina, no puede ser responsable de vicios, no debe sufrir el castigo, tener leyes absurdas, arcaicas y despóticas elaboradas por ese Cuerpo general, leyes que autorizan y amparan esos vicios.

Mas como la Patria no debe sufrir los quebrantos que la falta de fuerzas navales pueden acarrearle; nosotros, inspirados en los dictados de nuestra conciencia pedimos la supresión de ese asilo de convencionalismos, de ese recinto del compadrazgo que se llama ministerio de Marina y que el ministerio de la Guerra imprima nuevos rumbos y orientaciones en consonancia con la lógica y el progreso á los que hasta aquí no han sabido ó no han querido dirigirlo por los caminos debidos. Al ministerio de la Guerra están afectas las Marinas de la Argentina, de Chile y de casi todas las Repúblicas de la América del Sur, Marinas que en organización, que en poder y en eficacia quisieramos tener nosotros.

Salus Populi suprema Lex
Y la salud de España exige la supresión del ministerio de Marina por perjudicial y nocivo á la Marina misma, y la salud de España exige que el ministerio de la Guerra se encargue de dirigir la Marina.

Le pedimos por interés nacional, lo pedimos porque así entendemos que hemos de llegar á tener Marina y el trabajar digna, honrada y noblemente por tener Marina, es trabajar, ¡Pro Patria!

VICTORIAS QUE SON DE TODOS

Se echaca nuestro estimado colega *La Correspondencia Militar* victorias que no le pertenecen en cuanto se relaciona con el Cuerpo de Carabineros.

Fuimos los únicos que dijimos en un estudio estadístico comparativo, que el Cuerpo de Carabineros no estaba en la misma relación con la tropa que el de la Guardia civil, y pedimos aumento de jefes y capitanes.

Fuimos los únicos que pedimos que debiendo terminar la especialidad en brigadier, los tuviera el cuerpo de Carabineros y el de la Guardia civil.

En cambio hemos pedido que salgan de la dirección cuantos en ella sirven años y años, sin haber ejercido sus empleos en comandancias, y menos de fatiga, y vengan á la dirección los que hayan prestado dichos servicios; pero esto no lo ha pedido ahora el colega ni lo pedirá.

Omisión del marino señor Concas.

Ha sucedido lo que dijimos que tenía que suceder.

El general de Marina Sr. Concas elegido en mal hora para presidente del Centro de Ejército y de la Armada ha tenido que dimitir por dificultades previstas.

En ninguna parte hace nada de provecho el Sr. Concas.

Retírese á Barcelona.

DE POLITICA

EL VIEJO DE LOURIZAN

¿Puede ni debe un partido, todo un partido que representa el progreso, las leyes evolutivas que van de la ignorancia á la cultura, de la obscuridad hacia la luz, estar á merced de un viejo decrepito, devorado por la ambición, roído por la envidia, sin más ideales que los de sentarse, sea como fuere, á la cabeza del banco azul?

Y si ni lógicamente, ni moralmente, puede estar un partido á merced de los caprichos seniles de un ambicioso, del Sr. Montero Ríos, político incoloro, ni carne ni pescado, ni fi, ni fa, hombre acomodaticio á todas las oscilaciones con tal de que éstas le conduzcan al puerto de sus aspiraciones, á la satisfacción de sus apetitos, ¿puede ni debe una nación que desea reconstituirse y vivir la vida de las grandes naciones estar á merced de la senectud, de las chochees de un viejo, de un ochentón que hace mucho tiempo, hasta por ley de naturaleza y más después de haber fracasado, debiera vivir recogido en su casa, dedicado á la oración, á ponerse á bien con Dios, á prepararse para el descanso eterno?

Cuando la nación precisa que los Gobiernos sean duraderos; cuando el actual Gobierno animado de los mejores deseos, tiene labor útil en lo económico y en lo político para llevar á las Cortes, no acusa una gran debilidad no nos asemejamos todos, políticos y no políticos, á un rebaño que se asusta del lobo, á un galinero que no se defiende del zorro, puesto que la llegada de ese anciano fatídico de Galicia, de ese espectro inmortar que lleva viviendo ochenta años con permiso del sepulcrista, ha bastado para descomponer la política, desbaratar á un partido, anunciar la crisis y hacer perder á la nación las esperanzas que tenía en la labor de los actuales gobernantes?

¿Es acaso el Sr. Montero Ríos algún poder sobrenatural que puede hacer y deshacer partidos, derribar Gobiernos y dominar con sus arterias de decrepito á dieciocho millones de españoles?

Políticos y no políticos deben unirse para echar de la vida pública al anciano de Lourizán.

Ese ochentón decrepito, ambicioso como la ambición misma, debe recogerse á sus lares, á rezar, á ejercer la piedad si en su corazón puede caber tal virtud. El más grande de los beneficios que puede hacer á España el Sr. Montero Ríos, es retirarse de la escena política, y retirar de paso á toda su familia; pesa demasiado esa dinastía sobre el presupuesto español.

La verdad en su lugar.

España Nueva dice en uno de sus últimos números:

Procesamientos contra Esbry

Un auto.

Un periódico de la noche, que presume de ser órgano de una parte del Ejército, contesta anoche á lo que nosotros dijimos sobre el procesamiento que ha recaído en causa instruida contra su director, negando que sea cierto que se ha dictado la providencia por CALUMNIA.

A las pruebas nos remitimos para demostrar al citado periódico que hemos dicho la verdad.

Y la prueba que obra en nuestro poder es una notificación que dice así:

«En la querella que sigue D. Rodrigo Soriano Barroeta Aldamar contra D. Rafael Esbry y Sánchez sobre CALUMNIA, se ha dictado en 16 de Octubre de 1906 y notificando el mismo día el siguiente auto:

Se declara procesado por esta causa y sujeto á sus resultancias á D. Rafael Esbry. Hágasele

saber, instruyéndole de sus derechos, y recíbasele declaración indagatoria, para lo cual se señala el día 18 del actual, á las dos de la tarde, previas las correspondientes citaciones.

Continúe en libertad provisional dicho procesado, previa obligación que constituirá *apud acta* de presentarse ante este Juzgado ó Tribunal superior que conozca de la causa cada ocho días y siempre que fuere preciso. Hágasele y fórmese ramo separado, con testimonio de ese extremo.

Reclámense los antecedentes penales certificación de nacimiento ó informe de conducta, para lo que se expedirán los despachos necesarios.

Requírasele para que dentro del término de veinticuatro horas preste fianza por cantidad de 2.000 pesetas en metálico, para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva se declaren pertinentes, y si no lo verifica dentro de dicho término, procédase al embargo de bienes de la propiedad del mismo, con arreglo á la ley y en cantidad suficiente á cubrir dicha suma y si careciere de ellos en todo ó parte, acredítese su insolvencia en la forma acostumbrada, formándose con este particular de proveído la oportuna pieza separada y póngase el mismo en conocimiento del Ministerio fiscal.»

Otro auto

Y en otra querella que se instruye contra el mismo, á instancia de España Nueva, por INJURIA Y CALUMNIA, se ha dictado en 20 de Octubre de 1906 este otro auto:

«Se declara procesado á D. Rafael Esbry Sánchez, recíbasele indagatoria, para lo que se señala el día 25 del actual, á las dos de la tarde. Continúe en libertad, con obligación de comparecer cada quince días, y reclámense sus antecedentes. Requírasele para que, en término de veinticuatro horas, preste fianza metálica de 2.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias, y si no lo verifica, procédase al embargo de sus bienes.»

Lamentamos que estas cosas sucedan, cuando puede discutirse todo sin apasionamientos y con sereno juicio, como corresponde á asuntos tan trascendentales, como son la pérdida de las colonias y la rendición de plazas.

Nobleza obliga

El servicio prestado por el general Luque á la Patria, al Ejército y á la Armada, sacando á flote la ley de jurisdicción militar, es de los que no deben olvidarse nunca.

Al Ejército y á la Armada cumplen estar incondicionalmente al lado del general Luque y no pensar en la sustitución de este, combatido injustamente por el órgano de un general que, sobre tener fatal concepto en la opinión; ha perjudicado al Ejército cuanto ha podido, ha regateado justas recompensas y humillado muy especialmente á las Escuelas de Reserva.

Acabe mal quien mal vivió y retírese á la sombra, de donde jamás debió haber salido.

Y no decimos más por prestigio del generalato.

CARABINEROS

Las fuerzas de caballería

El que nos hayamos fijado en estas tropas para reclamar para ellas la indemnización de una peseta diaria, durante el tiempo que dure el servicio de partidas, que habitualmente desempeñan, no es que desozoneamos que igual beneficio debe corresponder á los carabineros de infantería cuando practican el mismo servicio.

Lejos de ello, encontramos de toda equidad que unos y otros dejen de sufrir las consecuencias de un deplorable olvido.

Unos y otros en columnas mixtas, antes de partir para el campo, donde les aguardan todas las inclemencias sin disponer de la menor protección contra ellas, donde todos los peligros les acechan, donde todo les es adverso, desde el suelo que pisan hasta sus habitantes, sin exclusión de muchos que tienen el deber de ser sus auxiliares; antes de ello han de proveerse, decimos, del *costo*, que viene á ser para la familia del carabiniere la ruina inevitable.

Bien que sean escasas y de mala calidad las pobres viandas que llenan la fiambrera del carabiniere, así y todo, para su compra, ha habido que hacer desembolsos de dinero que á veces no tiene. El racionamiento por ocho ó más días del cabeza de familia, truécase inmediatamente en el ayuno de la madre, en el hambre de los hijos.

No hay servicio del Estado que no esté retribuido, cuando es de carácter excepcional más ó menos previsto, con las llamadas dietas. Al propio soldado, y ponemos ese ejemplo, porque para vergüenza nuestra, en España le tenemos desatendidísimo; cuando un esfuerzo extraordinario se le pide, ración también extraordinaria se le asigna. Las maniobras, los ejercicios prácticos que no llegan á tanto, y hasta muchas veces, un simple ejercicio de tiro que no aleja al soldado sino cortas horas de su cuartel, son una demostración de lo que decimos; y siendo esto una certeza, no se nos alcanza razón alguna para que el Cuerpo de Carabineros padezca esta excepción.

Si en las fuerzas de caballería nos hemos fijado para empezar estas reclamaciones, es porque en ellas concurre hasta la circunstancia, de que el gasto extraordinario en el campo, tiempo que extenderle para el caballo, que es del Estado, ya que la ración escasa de paja y pienso que en la salida, se puede prudencialmente llevar,

ha de ser repuesta, y esto ha de ser siempre á más alto precio que el normal, por el abuso del que sabe que vende en caso de apuro, y por la antipatía que el campesino tiene al carabiniere, por razón de su servicio.

Creemos que nos hemos quedado cortos al marcar una peseta para el día de partida, pues más que la peseta han de valer el pan, tocino, queso y algún que otro grosero embutido, que suele constituir el alimento de esos infelices.

Es un crimen decretar el hambre en casa de estos soldados, y no cesaremos hasta alcanzar de quien corresponda, una de estas dos cosas: ó que se racionen los carabineros á la salida para las partidas, por cuenta del Estado al igual de que este les raciona de cartuchos, ó que se evalúe lo que este gasto pueda importar á la Hacienda, para hacer la oportuna reclamación.

El documento original para hacerla ya existe, es el propio libro de servicio que hoy se lleva. El abuso que siempre hay que prevenir, y que seríamos los primeros en señalar, no puede existir, dado lo veraz del libro de servicio. A él hay que remitirse, para toda verificación que se creyera necesaria.

Rafael.

Agresión al Sr. Soriano.

Ya dimos ayer la noticia de la agresión al Sr. Soriano, pero el acto y la forma en que se realizó, según relato de nuestro estimado colega *España Nueva*, merece la más enérgica protesta.

Jamás debe ser agredido y menos de obra un caballero, cuando nunca se negó á requerimientos de justa satisfacción, ó reparación por las armas, á causa de agravios que hubieran podido inferir, pero si la agresión se realizó traicioneramente, cumple á los Tribunales de justicia imponer al agresor el más severo castigo y á la sociedad el más soberano desprecio.

En esta tierra de la hidalgía y del derecho del valor, es donde más debe mostrarse que bajo la toga del digno y severo magistrado está el caballero, y por lo tanto, el señor juez que en este asunto entienda, está en el deber, que seguramente cumplirá, de que la pena sea proporcionada, no al daño material, sino á la acción cobarde y traidora de quien pudo frente á frente lavar el agravio que pudiese resultar, caso de que entendiérase que no era procedente acudir á los tribunales de justicia por la índole y circunstancias del asunto.

Estos hechos se van repitiendo con lamentable frecuencia, por lo cual creemos ha llegado el caso de que si las autoridades no imponen el más severo castigo al autor del atentado de ayer, acuda cada cual á su defensa en la forma que estime conveniente, y en ella sea apoyado incondicional e independientemente de ideas políticas y religiosas por cuantos se precien de caballeros.

A su lado nos tiene el Sr. Soriano para su defensa, por lo mismo que nos separan de él ideas. Si así no procediéramos, no mereceríamos el nombre de españoles.

Y á este propósito, hemos de significar que, cuando hicimos ruda y violenta campaña á los catalanistas recibimos en contestación no pocas provocaciones é insultos que rechazamos en el terreno que correspondían, pero sea esto dicho en honor de los catalanes; ni una sola agresión nos fue hecha, ni intentada, lo cual declaramos, como justo elogio á los que por exagerado espíritu regional llegaron al separatismo.

EN LA ACADEMIA

Administración militar

Después de la jura.

La tranquila capital abulense, que durante la pasada semana ha «ardido» en fiestas, vuelve á su habitual reposo.

El programa de festejos ha sido espléndido, la animación espléndida, y el tiempo, por no desahinar, también ha sido espléndido. Todo ha contribuido á brillantizar las tradicionales fiestas en honor de la seráfica doctora Santa Teresa de Jesús.

La Academia de Administración militar, ha aprovechado la ocasión para recibir en custodia, el busto de un jefe ilustre, modelado por el inspirado escultor Marinas y costeado por la corporación.

Al objeto de dar carácter solemne al acto de la entrega se acordó celebrar una velada á la que solo asistieron el profesorado de la Academia, los jefes y oficiales de Administración militar residentes en la plaza, las numerosas comisiones que de todas las regiones ha enviado el Cuerpo y representaciones de la prensa.

El hermoso salón de actos de la Academia, donde tuvo lugar la velada, presentaba un pintoresco golpe de vista.

Ocupó la presidencia el Intendente de Ejército Sr. Pérez Cabrero, teniendo á su lado al director Sr. Moreno, Subintendente Sr. Ortiz de Pinedo y comisarios de Guerra Sres. Altalaguirre, Marquez, Vigueira, Boville, Amat y Bonafós.

En las filas de bancos centrales tomaron asiento los alumnos y en las laterales las comisiones invitadas.

Abierta la sesión por el señor presidente, el digno y prestigioso director de la Academia,

leyó una elocuente salutación al Cuerpo, y acto seguido el jefe de estudios, Sr. Bringas, dió lectura á numerosos telegramas de adhesión de importantes personalidades.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Ligasca, Camba, Conrotte Terrens y Blázquez.

El Sr. Ligasca leyó un notable discurso sobre las condiciones que adornaron al eximio Torres Campos. En admirables párrafos, presentó al maestro bajo los tres aspectos de luchador, de hombre de ciencia y de idealista, mereciendo la general aprobación por la elegancia de su estilo y la delicadeza del pensamiento.

A continuación ocupó la tribuna nuestro muy querido compañero de Redacción Alberto Camba. Su disertación versó sobre el carácter de Torres Campos como educador de la mujer, y aprovechó la circunstancia de la jura de banderas para discutir en tono serio y sincero el derecho de la Administración militar a tan glorioso emblema.

El Sr. Conrotte pronunció una sentida y vehemente peroración, poniendo de relieve la entereza de ánimo del insigne Torres Campos, que mereció plácemes generales.

El ilustrado profesor de la Academia, señor Terrens, nos presentó al finado con magistral palabra, como hombre de ciencia, recurriendo á las opiniones de los eruditos de la nación y reforzándolas con la suya propia; al concluir fué calurosamente felicitado.

El Sr. Blázquez, en breve discurso, lo estudió en su aspecto íntimo, como modelo de padre, esposo y amigo, y como patriota entusiasta.

Antes de la velada, tuvo lugar en el Hotel Inglés un banquete dado por el personal de la Academia á sus compañeros de Cuerpo.

Por la mañana juraron banderas los alumnos, celebrándose misa de campaña en la plaza del Azahar. En artístico altar levantado en el centro de tan espaciosas plaza, y al pie de la estatua de la Santa, dijo la misa el capellán de la Academia. Asistieron el obispo, el Ayuntamiento, el general Barutell, comisiones militares y numeroso público: en los balcones lucían sus galas buen golpe de mujeres.

Después de la ceremonia de ritual, se leyó la orden del día, donde figuraba una hermosa y patriótica alocución del director á los jóvenes alumnos, y seguidamente desfiló con inmejorable orden de presentación la compañía de cadetes, mandada por su capitán señor Sanjuán.

Por la noche se dió un baile en el Casino que estuvo concurridísimo y que terminó á hora muy avanzada.

Resumiendo lo visto podemos decir que el día 18 fué un día inolvidable para el Cuerpo de Administración militar y para el pueblo de Avila.

De todas veras felicitamos al digno profesorado de la Academia por el entusiasmo con que ha llevado á término sus iniciativas y por la corrección con que ha presentado en formación á los simpáticos jóvenes que en aquella casa reciben la instrucción militar y aprenden á rendir fervoroso culto á la patria.

Juan del Vulgo.

UNA PREGUNTA

Al señor director del Colegio de Carabineros.

Con motivo de las fiestas últimamente celebradas en Avila, han acudido á dicha población la bandera y música del Colegio de Carabineros.

Mucho nos ha extrañado no ver al oficial ayudante á quien según ordenanza corresponde el mando de la banda, ó á otro oficial que represente por delegación á la superioridad en ausencia de aquel.

Suponemos que de este detalle no estará enterado el señor Director del Colegio, pues no cabe suponer que haya olvidado que la bandera que representa la personificación suprema de la patria, debe siempre ir acompañada de un oficial por lo menos.

¿Son tantas las ocupaciones de los oficiales de ese Colegio, que impiden al Director designar uno para que vaya con la bandera?

De un modo ó de otro, no acertamos á encontrar la clave de tan extraño como raro misterio.

Más sobre duelos

En el ánimo de todos se halla la idea de que el duelo no resuelve ningún problema y que en el aspecto jurídico, social, moral y religioso, no puede sostenerse en modo alguno. No hemos de insistir sobre tal extremo; pero si las razones que existen en contra de tan bárbara é inútil costumbre, no fuesen suficientes para hacerlo desaparecer, la misma frecuencia con que se celebran duelos, la prodigalidad con que los caballeros acuden á ese intitolado campo del honor y lo cursi que están resultando los duelos, cursis y muy cursis por su origen, funcionamiento, desarrollo y fin, tan distintos de aquellos duelos caballerescos de la Edad Media y, la notoriedad y fama que á sus protagonistas da la fantasía popular, encumbriendo á personas que desprecian merecen muchas veces y rodeando de aureola de gloria y honor á quien acaso carezca de este y jamás hubiera alcanzado aquella, terminarán con enviar el duelo al desván de los trastos viejos é inservibles y convencerse todo el mundo de que, con semejante pernicioso costum-

bre, gran patente de caballeros muchos que no lo son y pierden su caballerosidad, distinción y buen concepto, personas dignísimas, que han tenido la debilidad de aceptar un reto que un mentecato les dirigió.

Entre las muchas consecuencias inútiles que los duelos producen, hay dos que no son de olvidar, pues tienen importancia y son tan tan verdaderas que nadie puede ponerlas en duda.

La una es, el igualar en el terreno a quienes por muchos conceptos son desiguales.

Un pobre diablo cualquiera, un aspirante a caballero, un caballero más o menos dudoso, insulta, vilipendia ó escarnece, en la prensa principalmente ó por cualquier otro medio, que no importa cual sea, a una persona dignísima, de posición elevada, constituida en autoridad muchas veces y lo que nunca podría soñar el calumniador en colocarse a igual nivel que su buscada víctima, estrechar su mano y hasta tal vez conseguir una amistad después del lance, que acaso no hubiera obtenido por los procedimientos naturales que la sociedad tiene establecidos y por el camino de la dignidad y la honradez, lo alcanza por medio del duelo y sella su caballerosidad dudosa ó logra su ejecutoria de hombre de honor, por un procedimiento que es del todo según el Código y que no produce para la estúpida muchedumbre el asco ó la repulsión que inspira todo delincente.

La otra consecuencia es obtener por el duelo nombrada, fama, popularidad al fin y al cabo; pero con ella y con lo que su nombre se trae y se lleva en la prensa que debió hacer el vacío en derredor del duelista profesional, logra sus propósitos el imbécil y escala los altos puestos de la fama si quiera sea mala, quien jamás hubiera obtenido ser conocido fuera de su familia y afecciones íntimas.

Ya puede cualquier pacífico mortal ser honrado, noble, decente en su proceder y afable en su trato; ya puede practicar obras buenas, hacer el bien y evitar el mal; ya habrá derramado su sangre por la patria, habrá estrujado su cerebro en bien de sus semejantes, podrá escribir, hablar, perorar con mayor ó menor fortuna; no conseguirá nunca probablemente hacerse nombre, abrirse camino, crear una firma; pero se dedica a batirse, pasa su vida inventando lances, hace alguna barbaridad jurídico-social y de cabeza todos indagan, preguntan, averiguan sus actos y manera de obrar y no hay sitio donde no se de cuenta de su persona, conversación donde no se comenten hasta favorablemente sus hechos, ni circulo en el cual no se baraje su vida y milagros que se hacen del dominio público, y hasta periódico que antes de ello desechó sus escritos por insultos ó tal vez por malos, se verá muy honrado con recibir alguna cuartilla que relate sus hazañas, pinte sus vaciedades ó reseñe sus imbecilidades.

Para esto sirven los duelos, es acaso lo único que producen, y ya vemos que su producción no puede ser más inútil y ridícula.

No podemos seguir así, se impone un cambio en las costumbres y una reacción en el modo de sentir de la opinión sensata, para acabar con los duelos de una vez y á conseguir tales propósitos debemos encaminar nuestros esfuerzos, con la palabra, por la prensa y por medio del libro.

José María Laguna.

DIARIO OFICIAL

REAAES ORDENES

Circular.—Señalando la hora de las dos y media de la tarde del día 24 del actual, para la recepción general que ha de verificarse con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y la misma hora para recibir á todas las dependencias del ramo de Guerra y á la guarnición de Madrid, así como á los oficiales generales que se hallen en situación de cuartel ó de reserva en esta corte, quienes serán invitados á dicho acto por el general del primer Cuadro de ejército.

Asuntos generales.—Circular. — Disponiendo que, con motivo de ser el 24 del corriente el décimo noveno aniversario del natalicio de Su majestad la Reina, se dé dicho día una peseta á los sargentos y cincuenta céntimos á los cabos y soldados de la guarnición, con cargo al fondo de material de los Cueros.

Autorizando al general don Mariano Capdepón para que fije su residencia en esta corte.

Infantería.

Matrimonios.—El capitán don Camilo Llovera con doña María de las Mercedes.

Haberes.—Abonando las pagas de Junio y Julio al capitán D. Enrique Navarro.

Caballería.

Destinos.—El primer teniente D. Felix de Aspa á cazadores de Sesma.

Administración militar.

Gratificaciones.—Anual de 720 pesetas: Comisarios de guerra de 2.º clase señores don Cayetano Salazar, Ricardo López, Felipe Garrido, David Martín, Vicente Franco y Pascual Aguado González.

Idem anual con 600 pesetas: Oficiales primeros: Sres. D. Ramón Carrasco, Francisco Colomer, Angel Llorente, Francisco Fernández, José Ramos, Francisco Moreno, Enrique Sánchez, José Vega, Francisco García, Antonio Carravedo, Manuel Fabres, Cesario Olivarría, Antonio Raimundo Bernardo Juan, Federico Agramunt, Alfonso de los Reyes, Eduardo Pérez, José Pérez, Teodoro Guarnier, Enrique Fernández.

Guardia civil.

Gratificaciones.—Capitán: D. Antonio León, con 600 pesetas anuales.

Primeros tenientes: D. Mariano Muñoz, don Antonio Zamora y D. Angel Ladrón, con 480 pesetas anuales.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Los ministros de Gobernación y Hacienda han despachado esta mañana con el rey.

El primero no llevó ningún decreto á la firma y el segundo puso á la firma regia la autorización para leer en las Cortes los presupuestos y los proyectos económicos.

Continúan los ministros de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia sin querer recibir á los periodistas.

Por esta causa son escasas las noticias que se tienen de estos ministerios.

En elorro de bolsistas que se reúne en el Banco de España por las mañanas se ha dicho hoy que el Gobierno había desistido de leer esta tarde la reforma de la Ley del Banco porque entraba en los planes del ministerio de Hacienda reformarla.

El Sr. Montero Ríos ha estado esta mañana en Palacio á cumplimentar á la familia Real. Interrogado á la salida por los periodistas, manifestó que no había tratado en su visita de política, como lo probaba el haber permanecido en el regio Alcázar sólo un cuarto de hora y en ese tiempo haber visitado á todas las personas reales.

INFORMACIÓN DE MARINA

Se ha recibido en el ministerio de Marina un telegrama del ministro de Marina, de Francia, agradeciendo las frases de afecto que la Marina española dedica á la francesa, motivo de la reciente pérdida del submarino «Latín» y su heroica tripulación.

La escuadrilla fiscal que se ha de constituir para perseguir el contrabando dependerá del ministerio de Marina, efectuándose su construcción por los Arsenales del Estado.

Se ha formado una comisión presidida por el subsecretario de Hacienda y formada por los capitanes de fragata Sres. Puig y Navarro, un ingeniero naval, dos funcionarios de Hacienda y uno de la Tabacalera, los cuales harán los estudios conducentes á dar forma legal á la construcción y servicios de dicha escuadrilla en breve plazo.

En breve saldrán para Berlín para estudiar el manejo de los aparatos de la telegrafía sin hilos, el teniente de navío de primera D. Manuel Aroca y el teniente de navío D. José Barreda.

Ha sido nombrado auxiliar del Negociado de Campaña el teniente de navío de primera D. Antonio Goñi.

Los Previsores del Porvenir.

Con un festival en el Retiro y un banquete en el café inglés, han celebrado la entrada en caja del primer millón los Previsores del Porvenir.

Les deseamos grandes prosperidades y que pronto reúnan el segundo.

GUARDIA CIVIL

Está vigente en este Instituto la circular de la Dirección general de 26 de Septiembre de 1873 por la que se faculta á los jefes de tercio y provincia para acceder á las peticiones de permisos que les hagan los individuos cuando sean apremiados por enfermedad, desgracias de familia, etc.

Como se ve, dicha Circular no determina el parentesco, siendo de presumir como nada más justo, abraza á los padres y hermanos; pero no se juzga así, puesto que sólo conceden la separación de los destinos por enfermedad en los primeros, privándoseles con esta resolución del uso de un legítimo anhelo cual es el de abrazar al hermano querido, aparte de que pudieran también jugar intereses, que exijan nuestra presencia y nuestra intervención.

Otro perjuicio, del que hasta la fecha nadie se ha ocupado, existe, y por eso no deja de ser menos importante que el aludido anteriormente.

En su mayoría, los individuos de nuevo ingreso causan alta en Comandancias bastante distantes de su provincia, y es indudable que por esta circunstancia, por la de carecer de recursos y por la de ignorar el puesto de destino, los casados al incorporarse no traen consigo la familia, pero sí después interesan un prudencial permiso de los señores coroneles ó primeros jefes, con el fin de efectuar la traslación de aquella, difícil de llevarse á cabo sin su presencia en la residencia, por cuanto no está acostumbrada á viajar y tampoco á los trámites que se deben seguir para la del pequeño ajuar de la casa; pero como quiera que está prevenido que hasta llevar por lo menos un año prestando servicio en el Cuerpo no pueden disfrutar licencia, de ahí que se les niega el permiso para asunto tan perentorio, haciéndosele por esta causa casi imposible el sustento, toda vez que con el misero haber que disfruta (máxime con los descuentos), tiene que atender al suyo y el de la familia en puesto diferente.

Urgentísima se hace la rectificación de la Circular tan repetida, que fácilmente pudiera comprender la facultad á los coroneles de Tercio y primeros jefes de Comandancia, de conceder permisos urgentes á los individuos, por enfermedad, desgracias de familia, etc., en los padres, hermanos, padres políticos, y como es lógico, en la esposa é hijos; así como también á los de nuevo ingreso para recoger á su familia que se dejó en la anterior residencia por pase al Instituto.

De asunto razonable y de justicia se trata, no dudando será tomado todo ello en consideración por quien corresponda, en bien general de cuantos vestimos el honroso uniforme.

F. Mañillos.

CARABINEROS

Comandancias de 1.ª

El *Diario oficial* de hoy publica la Real orden convirtiendo en comandancias de primera clase todas las del Instituto, y haciendo de la categoría de capitán los destinos de ayudantes, desempeñados hoy por oficiales subalternos.

Por fin, tras largo batallar, pues ya hace algunos años que expusimos la necesidad de la reforma, vemos hoy realizada y deben ser para el general Ochoando, única *alma mater* del Centro directivo, los laureles.

Conseguida en la Guardia civil, el Director general comisionó á un *teniente coronel* para estudiar el medio de realizar también en Carabineros tan plausible y necesaria mejora. El éxito ha coronado la iniciativa del general Ochoando.

La disposición que hoy aparece en el *Diario oficial* merece algunos comentarios.

Otro día los haremos. He aquí la Real orden circular á que nos referimos.

Circular. Excmo. S.: Aprobando lo propuesto por el director general de Carabineros á este ministerio con fecha 28 de Julio próximo pasado, y en vista de la Real orden expedida por el de Hacienda en 16 del actual, el Rey (q. D. D.) se ha servido disponer:

1.º Se declaran de primera clase, al mando de un teniente coronel, las comandancias de

Asturias, Badajoz, Bilbao, Cáceres, Castellón, Coruña, Granada, Lérida, Lugo, Orense, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona y Zamora.

2.º Se crea una plaza de teniente coronel, otra de comandante y otra de capitán, con destino en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

3.º Se crean asimismo 11 plazas de capitanes para ayudantes de las comandancias de Lérida, Tarragona, Castellón, Granada, Sevilla, Cáceres, Salamanca, Orense, Lugo, Asturias y Bilbao, que carecen de este empleo; y

4.º Se crean también 31 plazas de primeros tenientes para completar la plantilla, refluendo las vacantes que resulten en la de segundos tenientes, que es en la que tienen ingreso los procedentes de las demás armas y cuerpos del Ejército.

Es asimismo la voluntad de S. M. facultar al referido Director general de Carabineros para llevar á efecto las supresiones y alteraciones necesarias en la forma que propone en su citado escrito para el cumplimiento de esta disposición; debiendo seguir abonándose con cargo al capítulo 1.º, artículo 25 de la sección 10 del vigente presupuesto, los gastos que esta reforma ocasiona, tanto en lo que se refiere á sueldos y gratificaciones de mando de los jefes y oficiales en ella comprendidos, como por lo que afecte á suplementos por razón de gratificaciones de remonía y montura, con las modificaciones á que aquellas den lugar.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Octubre de 1906.—Luque.

Resoluciones.

GUARDIA CIVIL

Trasladados.—En el presente mes han sido trasladados á las comandancias que se expresan, los individuos siguientes:

Infantería.—Luis García, Guadalajara; Paulino Blasco, Toledo; Indalcencio Corrales y Gregorio Palomar, Cuenca; Antonio Morales Sebastián Vidal y Francisco Aranda, Barcelona; Francisco San José, Barcelona; José Llanos, Barcelona; Pedro Ramos, Antonio Sampedro, Francisco Canete y Bernardino Melgarejo, Córdoba; Pedro Prieto, Sevilla; Joaquín Cermeno Salas, Francisco Soler, Enrique Benavente y vitoriano Vayo, á Valencia; José Capdetra y Segismundo Cifra, Castellón; Leandro Perea, Cáceres; Manuel Cifra, Baldomero Gutiérrez, Teodoro Contreras y Florentino Barandela, Gantevedra; Manuel Montecelos y Bernardo Expósito, Lugo; José Martínez, Coruña; Tomás Alemán, Teruel; Santos Dorado y Manuel Germán, Zaragoza; Antonio Jiménez García, á Granada.

Rafael Gadea, Jaén; Angel Santiago, Zamora; Avelino Frayo y Julián Mangas, Salamanca; Bruno López y Constantino Rojado, Oviedo; Blas Casado, León; Andrés Garrido, Palencia; Gregorio Arias y Juan Aoadó, Badajoz; Nicolás Ibáñez, Pedro López, Emilio Alonso, Donato Revilla y Eustasio López, Burgos; David Rico, Yizcaya; Juan Muñoz, Guillermo Blanco y Julián Rodríguez, al Sur; D. Antonio Pérez, Alicante; Antonio García, Murcia; Antonio Pérez, Victoriano García y Rufiano Fabrique, Albacete; Juan Requena y Francisco de Haro, Almería; Vicente Llorens, Salvador Ripollés y José Miralles, Tarragona, Antonio García y Rafael Díaz, Cádiz; Manuel Padros, Huelva; Julián Mediano y Domingo Benito, Madrid; Salvador Guzmán, Toledo; Antonio Villaviecenno, Córdoba.

Aniceto Belles y Juan Anton á Castellón; Lino Hernando, Burgos; Enrique Gómez, Cádiz; Eernando Torre, Hipólito Crespo, Amós Cristóbal, Zacarías Gaona, Madrid.

Caballería.—Francisco Cívico, Córdoba; Ildefonso García, Sevilla; Santiago Losada, Coruña; Angel Luna, Badajoz; Eugenio Mielgo, Burgos; Claudio López é Higinio García, Murcia.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se accede á lo solicitado por el cabo Manuel Alonso; carabineros, D. Francisco Hermoso, Juan Orozco, Luis Montero, Fernando Peña, Elías Ordóñez y Juan Fillo.

Se acusa recibo de las partidas de casamiento de los carabineros Salvador Sendra y Pedro Camaro.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer en la Presidencia duró desde las cuatro y cuarto de la tarde hasta las siete y media de la noche.

Poco antes de que diera comienzo, el general López Domínguez manifestó á los periodistas que las cuestiones económicas serían objeto preferente del Consejo.

Ocupábase luego de la actitud en que respecto del Gobierno se supone colocado al Sr. Montero Ríos, dijo que después de la entrevista que había celebrado con el referido hombre público, sus impresiones no podían ser mejores. Puedo afirmar—añadió también—que carece de fundamento la noticia de que el señor Montero Ríos se proponga renunciar la presidencia de la alta Cámara.

En análogos términos se expresó el Sr. García Prieto.

Si todos los obstáculos—dijo—con que ha de tropezar el Gobierno para el desarrollo de sus planes políticos hubieran de dimanar tan solo del Sr. Montero Ríos, bien podría asegurarse que este Gabinete sería eterno.

Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, en sus breves manifestaciones, tampoco discreparon de las hechas á los periodistas por el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

El de Hacienda, á quien saludaron los representantes de la Prensa á su entrada en la Presidencia, dijo que tenía terminados ya sus proyectos económicos, de los cuales prometió facilitar hoy á los periodistas una copia impresa, después de que se haya verificado la sesión de apertura de Cortes.

Como ya dejamos indicado, el Consejo terminó á las siete y media, hora en que se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

Fueron aprobados los proyectos de fuerzas del Ejército y de Marina para el año 1907 y varios expedientes de Guerra, Marina, Fomento é Instrucción pública.

El ministro de Hacienda leyó y explicó con toda amplitud los varios proyectos de ley que presentará.

Los proyectos son cinco y reforman la ley del Banco y los impuestos de Consumos, alcoholes, azúcares y sal, y fijan el destino de los sobrantes de presupuestos anteriores.

Eran muy importantes y se aprobaron por unanimidad; alguna de sus partes constituirá profunda transformación económica.

Quedaron ultimados los detalles de los trabajos parlamentarios en la parte que al Gobierno corresponde.

El ministro de la Guerra leyó un proyecto de ley de bases de reorganización del Ejército, en su parte esencial y orgánica, que fué también aprobado por el Consejo.

Lo fué también de igual modo un proyecto de ley de recompensas de los naufragos del vapor «Sirio».

Ampliación.

Los ministros han añadido que también se aprobó un proyecto de decreto creando un sanatorio antituberculoso en Madrid.

Manifestaron además que los decretos autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley de Asociaciones y reformas del Ejército, serán firmados el jueves por el rey.

Respecto al proyecto de presupuestos, afirmaron que el aumento de gastos no pasa de 18 millones, calculándose los ingresos con importante «superavit».

De Marruecos.

Tánger 22.

Se han recibido de Arcila nuevos informes, según los cuales se atribuyó exagerada importancia á los sucesos de aquella ciudad.

Según persona autorizada, el origen del suceso fué el siguiente:

Los cien hombres que forman la guarnición de Arcila dejan por la noche las armas en un cuerpo de guardia, donde ejercen vigilancia un caid y unos cuantos soldados.

Llegaron los montañeses, sorprendieron la guardia, asesinaron á los individuos que la formaban y se apoderaron de todas las armas, dejando á la guarnición indefensa.

Esta tuvo que limitarse á presenciar impasible el atropello de los kabiles.

Se cree que éstos pretenden también obtener la libertad de algunos de sus partidarios que se hallan presos en la cárcel de Arcila.

Las tropas, impotentes, se embarcaron á bordo del «Gibel Habib» y han regresado á ésta.

El ciclón de las Antillas

Los daños causados.

Paris 22.

Participan de Nueva York, que el ciclón ha ocasionado la muerte de 1.500 personas y la destrucción 100.000 toneladas de azúcar en los distritos de la Habana, Pinar del Río y Matanzas.

Telegramas de Villenstandt (Curacao), participan que han ocurrido lluvias torrenciales que caen desde hace once días sin cesar con vientos violentísimos del Sud Oeste, causando daños considerables en las plantaciones, destruyendo los diques en el puerto y arruinando numerosas casas.

Paris 25.

Varios despachos telegráficos de Nueva York, dan nuevos detalles de los destrozos causados por el ciclón de las Antillas.

En Cotonse (Méjico), ocasionó la muerte á un centenar de personas.

Además, un volcán ha lanzado enormes cantidades de aguas sulfurosas, inundando la población de Panchimalco (San Salvador).

Se han ahogado la mayoría de los habitantes de dicho pueblo.

Dícese que otras ciudades fueron sumergidas.

Entre Nicaragua y Honduras, por efecto del temporal, se fué á pique una goleta ahogándose todos los que la tripulaban.

EXTRANJERO

Paris 22.

La Audiencia de esta capital ha visto y resuelto un proceso emocionante. Trátase de una señora de sesenta años que al sorprender á su esposo en brazos de una suplente conyugal, le mató de dos tiros de revólver.

Se ha comprobado el adulterio y que el marido, joven de veintiocho años de edad, se había casado con la anciana por amor á las rentas de casa. El afortunado joven utilizaba las rentas de su esposa para fines extraconyugales aunque amorosos.

El público que asistió á la vista, ompuesto de mujeres casi enteramente, cuando el Jurado se retiró á deliberar prorrumpió en grandes gritos: ¡Absolvedla, absolvedla!

Como la homicida reconoció su crimen, el Jurado no pudo por menos de declarar la autora de él; pero la declaró irresponsable, absolviéndola libremente.

A la salida del palacio de Justicia, una multitud de mujeres ha rodeado á la acusada y su defensor, tributándole una calurosa ovación.

CRISIS MINISTERIAL EN FRANCIA

Paris 21.

Continúan dedicando los periódicos preferente atención á la crisis ministerial, que se presenta muy laboriosa.

Anoche, el presidente de la Cámara de diputados, M. Henri Brisson, celebró una larga conferencia con M. Armand Fallières.

Brisson aconseja al presidente confiera el Poder á Jorge Clemenceau, por ser el hombre de más talla y prestigio dentro de actual Gabinete.

Trabábase con empeño para que M. León Bourgeois retire la dimisión que presentara de su cargo de ministro de Negocios extranjeros. Continúa comentándose mucho el asunto Piquart.

Los amigos de Clemenceau dicen que, efectivamente, pocos días antes de surgir la crisis, el ministro del Interior manifestó deseos de celebrar una conferencia con el famoso coronel.

El aydante de éste telegrafió á Piquart á Viena, proviniéndole de los deseos de Clemenceau y rogándole apresurara su viaje de vuelta.

Ahora se relaciona esto con la crisis.

Recuérdase que durante muchos años Clemenceau ha defendido la fusión de los ministerios de Guerra y Marina en uno sólo, que debería llevar el título de ministerio de Defensa Nacional.

Clemenceau dijo también muchas veces que dicho departamento debería ser ocupado por un hombre civil, al que ayudasen en sus trabajos dos subsecretarios, militar y marino respectivamente.

Créese que el ministro del interior persiste en su idea y que piensa confiar á Piquart una de dichas subsecretarías.

LA ÚLTIMA VENDIMIA

Se van teniendo ya noticias acerca del resultado de la última vendimia en los principales países vinícolas. El conocimiento de estas noticias es interesante, por lo que pueden influir en el comercio de exportación de nuestros vinos.

De Portugal refieren que en el distrito del Duero el verano ha sido muy cálido y seco, lo cual perjudicó bastante á los viñedos. Las lluvias de Septiembre fueron muy benéficas, pero, sin embargo, la cosecha, en general, de los vinos de Oporto será considerablemente inferior á la media normal.

En Borgoña la temperatura durante todo el verano ha sido la más favorable que podía desearse para obtener una buena cosecha y de excelente calidad. La uva se ha desarrollado en condiciones magníficas, sin enfermedades ni accidentes de ninguna clase, y los mostos han resultado muy ricos en azúcar y muy sanos. En opinión de los inteligentes, hace más de treinta años que no se presentaba un año tan bueno para el vino en aquella región; de suerte que los vinos de Borgoña de 1906 se podrá comparar con los de las célebres vendimias de 1811, 1822, 1858 y 1870.

En cambio, en el Medoc las heladas tardías de primavera y la gran sequía del verano han hecho que la cosecha sea muy inferior á la del año pasado. Respecto á la calidad, no puede decirse todavía nada definitivo, si bien se sabe ya que los mostos han resultado bastante ricos en azúcar, lo cual hace suponer que los vinos de Burdeos de este año serán de grado alcohólico elevado.

En la Champaña el verano ha sido muy favorable á los viñedos, y la vendimia se ha hecho en excelentes condiciones. La calidad de los vinos será, por consiguiente, muy buena, pero la cantidad bastante inferior á la normal, por lo que los precios se eotizan altos.

En la región del Rin los viñedos se vieron atacados, al principio del verano, por varios insectos, siendo los daños ocasionados de tal cuantía, que la cosecha en aquellos distritos puede considerarse como nula. En la región del Mosela, aún cuando también han sufrido de las mismas plagas, no ha sido en tal extensión; de suerte que la cosecha resultará regular en cantidad y en calidad.

Por lo que se refiere á España, y al término de Jerez en particular, los vientos secos del Este que han prevalecido durante el mes de Agosto han perjudicado bastante á los viñedos. Las lluvias de tormenta que han caído en la primera mitad de Septiembre también han sido importantes y perjudiciales. A pesar de todo, el resultado de la vendimia será un poco mejor, en cuanto á la cantidad, que en el año pasado.

Asamblea de agricultores y fabricantes

La Asociación de fabricantes de harinas y La Liga de defensa industrial y comercial de Barcelona, telegrafían al presidente del Centro Castellano anunciando que mandarían numerosa representación á la Asamblea de agricultores y fabricantes, que tendrá lugar en los días 25, 26 y 27 del mes actual.

A las diez de la mañana del día 25 se reunirán en los salones del Centro Castellano, los delegados de las provincias convocadas á dicha Asamblea para recibir los títulos correspondientes y constituir la mesa definitiva que ha de presidir la sesión inaugural que comenzará á las dos y media de la tarde.

PARA LAS CORTES

La labor parlamentaria que hay preparada es la que sigue:

Están anunciadas oficialmente las siguientes interpelecciones:

De D. Rodrigo Soriano, respecto de la renuncia de Santiago de Cuba y de los sucesos de Valencia.

Del conde de Esteban Collantes, en el Senado, acerca de política general.

Del marqués de Casa-Lluisia, en el Congreso, sobre política de Canarias.

Del Sr. Junoy, acerca de aplicación de la ley de jurisdicciones.

Y del diputado por Tarrasa, Sr. Sola, respecto de política comercial, Aranceles y Tratados.

El Gobierno presentará los siguientes proyectos:

De presupuestos y proyectos especiales de Hacienda, entre ellos la reforma de las leyes de alcoholes y del Banco de España.

De ley regulando el ejercicio de derecho de asociación.

De leyes de reformas sociales.

De ley aboliendo los Consumos.

De ley aboliendo el juramento.

Reformas de Guerra.

Como se ve, materia no falta, y con ello y con los ánimos están dispuestos para la lucha, no es necesario añadir que las tareas parlamentarias tendrán vida.

El mitin anticlerical

</

Consuelo Alvarez.

La escritora Consuelo Alvarez (Violeta), al levantarse a hablar es ovacionada por el público. Dice que todas las religiones son contrarias a la emancipación de la mujer; que todas han trabajado contra el derecho de la mujer...

El Sr. Santillán.

En representación de la minoría republicana del Ayuntamiento el Sr. Santillán, acogido con aplausos, empieza diciendo que hace falta que el pueblo esté preparado para rechazar la agresión con la agresión. Uno del público contesta que el pueblo siempre está preparado; que quienes no están preparados son los jefes.

El Sr. Morayta.

Se levanta, y al ser acogido por los concurrentes con aplausos, éstos les sirven para empezar del siguiente modo: «Recibo y acepto con amor esos aplausos, porque ellos significan que si ahora estoy en el montón anónimo de los republicanos, es por vuestra voluntad ni por la mía.» Luego de disparar ese cañonazo el Sr. Morayta sigue su discurso, diciendo que los liberales españoles van a recoger el guante que el episcopado español arroja al rostro del pueblo...

La obrera Ferreira.

El presidente concede la palabra a la obrera Ferreira, representante de las sastras. La oradora, con desenvoltura y gracejo, dice que el enemigo de todas está en los conventos, que desde ellos se chupa la sangre de las que trabajan, y que tiempo atrás su Sociedad tuvo que luchar con las monjas y los frailes, que iban acaparando el trabajo de sastrería. La obrera Ferreira es muy aplaudida.

Los diputados.

Uno después del otro han hecho uso de la palabra los diputados de la minoría republicana Sres. D. Julián Nogués, D. Rodrigo Soriano y D. Francisco Pi y Arsuaga, a quienes el público iba saludando con grandes aplausos así que aparecían en la tribuna, siendo los aplausos más estruendosos y prolongados para Soriano. Los diputados han sido los más percos en hablar, reservándolo todo para las Cortes.

GACETA

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.—Real orden habilitando el muelle de la Borrosa (Huelva) para la descarga y despacho de madera en tablas, tabloncillos, etc. Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la suspensión del alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia). Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se anuncie a traslación las Cátedras que se expresan. Otra trasladando a la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Reus a D. Marcelino Cillero y Angulo.

Administración central.—Estado.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando haber fallecido en el extranjero el súbdito español Juan José Puerto y Villanueva.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anuncios de vacantes de Cátedras. Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a la plaza de auxiliar de sección de Letras de la Universidad Central.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Rectificando el anuncio de la concesión otorgada a D. David Mestres y otros condeños de la mina «San Isidro», autorizándoles para construcción de una galería de absorción, publicado en la Gaceta de 8 de Abril último.

Declarando aplicable el artículo 1.º del Real decreto de Enero último a los expedientes de inscripción de aguas públicas para riegos.

Concediendo a la Compañía Rede Metal et Chemical Limitada el aprovechamiento de las aguas de lluvia recogidas en el barranco de la Fuente, término de Puebla de Guzmán (Huelva) mediante la construcción de una presa.

Adjudicando a los Sres. Jackson et Phillips Ltd el suministro de una draga de mandíbulas con destino al pantano de Cueva Foradada.

Anunciando oposiciones para la provisión de 50 plazas de Ayudantes segundos de Obras públicas, oficiales cuartos de Administración.

Administración provincial.—Diputación provincial de Barcelona.—Subasta para la adjudicación de las obras del trozo primero de la sección primera del camino vecinal de Martorell hasta Gélida.

Edictos de dependencias de Hacienda citando a los individuos que se mencionan.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Lérida.—Vacante de la plaza de arquitecto municipal de este Ayuntamiento.

Alcaldía constitucional de Villavieja.—Subasta para el arriendo a venta libre de los derechos de consumos de esta localidad.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y jurisdicciones de Guerra y Marina.

CARIDAD

La solicitamos para un desventurado anciano de setenta y siete años de edad, ciego, que habita con una hija de trece años, también ciega, en la calle de la Fe, núm. 4, buhardilla, los cuales viven en la mayor miseria. Las almas caritativas realizarán una buena obra de misericordia acudiendo en auxilio de esos desventurados.

El infeliz anciano ha dirigido por dos veces humildes memoriales a la señora marquesa de Squilache, cuyos sentimientos de inagotable caridad son bien notorios; pero, sin duda, las súplicas de aquél no han llegado a su destino, porque vemos en esta ocasión interrumpida la piadosa generosidad de la ilustre dama, a cuyas puertas no llama nunca en vano la desgracia.

J. Prats.

DE PROVINCIAS

Ciudad Real 22.—De Valdepeñas se acaba de recibir una triste noticia que en esta capital ha causado impresión profunda.

En la madrugada anterior ha sido muerto de dos tiros en la cabeza el diputado provincial y jefe de los mauristas en aquel distrito, D. Sebastián Bermejo.

Los informes no detallan quién le ha dado muerte ni las circunstancias y motivos del crimen.

El Sr. Bermejo gozaba en esta capital de muchas y grandes simpatías.

Se ha dicho que hace pocos días, cerca de Las Rozas, rtravesando la carretera, fué colocado un alambre, y que al pasar un automóvil pequeño y más bajo que el que usa el rey, el hilo rompió la capota y rozó la cabeza a los automovilistas.

Cerca del lugar vieron a dos sujetos que huyeron en seguida, y contra los cuales dispararon sus revólveres los viajeros.

Las personas tan desgraciadamente sorprendidas por el salvaje intento averiguaron luego que aquel día se esperaba que pasase por aquel sitio el automóvil regio en una excursión a El Escorial.

Con este motivo se han adoptado las debidas precauciones.

Haro 22.—Firmada por todos los alcoholeros de esta ciudad, y en representación de todos los de la Rioja Alta, se ha dirigido una instancia al ministro de Hacienda solicitando se presente a las Cortes, el primer día dedicado a la lectura de proyectos de ley, la reforma de la de alcoholes, en vista de la situación tan ruinosa en que están sumidos.

El lunes próximo acordarán unirse a este ruego la Comunidad de labradores y Junta de Fomento de intereses locales.

Montijo 22.—Ha fallecido el acaudalado propietario de Puebla de la Calzada D. Antonio María Amigo, padre político del diputado a Cortes Sr. Pacheco.

El entierro será una imponente manifestación de duelo, último tributo que rinde sus convecivos al honrado Sr. Amigo.

¿Todavía los carlistas?

Tarragona 22.

Vuelven a circular rumores de haberse presentado partidas carlistas en el término de Alforja.

La Guardia civil sorprendió dos grupos armados y les intimó a que se rindieran.

Los sorprendidos contestaron a tiros, respondiendo los guardias a la agresión con sus mausers.

No hubo heridos. Ha salido en persecución de las presuntas partidas un escuadrón de caballería que se hallaba en Reus.

Hay aquí prevenidas más tropas por si fuera necesario.

Dícese que los grupos que se tirotearon con los guardias van mandados por los cabecillas Miguel Saludes y José Mestres, vecinos de Alforja.

Ambos hicieron la pasada guerra. Detalles.—Doce presos.

Amplio mi despacho anterior. Concentrada la Guardia Civil, en unión de las fuerzas de Caballería de Tetuán que había en Reus, dióse una batida por los términos de Alforja, Alcolea del Pinar, Borja y otros pueblos.

En una casa de campo, denominada «Mas deu Mestres», fueron detenidos doce hombres sin armas, que, según se cree, pertenecen a los grupos armados que tirotearon a la benemérita.

Dícese que las partidas alzadas obedecen a excitaciones del titulado general carlista Guillermo Moore.

Los próximos presupuestos.

Sin perjuicio de ampliar en su día cuantos detalles sean necesarios acerca de los presupuestos, damos hoy un extracto de las reformas más importantes que contiene la obra económica del Sr. Navarro Reverter.

La transformación del impuesto de Consumos se verificará en un período que comprenderá tres ejercicios.

En el primero, ó sea en 1907, se producirá la desgravación del impuesto del Tesoro en las capitales de provincias, facilitando la vida en los grandes centros de población. Esta primera reducción del tributo representa una disminución de éste que asciende a 28 millones de pesetas.

En 1908 desaparecerá el impuesto de Consumos en los pueblos de mayores cupos.

En 1909, ó sea al tercer año, quedará suprimido en los demás términos municipales.

De modo que, como puede observarse, la transformación se verificará gradualmente, siendo suprimida la percepción de los Consumos a medida que los Municipios vayan estableciendo y cobrando los arbitrios que han de nutrir el presupuesto local.

El impuesto ó renta del alcohol se reforma en términos muy semejantes a las conclusiones acordadas por la Comisión informadora, manteniendo el régimen diferencial entre el alcohol de vino y el de industria, las patentes, etcétera. Como decimos, guarda gran semejanza con las conclusiones propuestas en general. Se calculan 25 millones de renta.

Respecto a los petróleos se establece una importante desgravación en el interior, llevando los derechos a percibir en la frontera y estimando el mayor producto en 3 millones.

En el impuesto sobre azúcares se opera una reforma de la legislación fiscal, que permitirá se opere una restricción del producto y mediante la cual el rendimiento del impuesto se aumentará en cinco millones de pesetas.

Se establece un impuesto especial sobre la sal, sin perjuicio de la industria salazonera, que gravará la producción en los puntos de ésta, calculándose la cuantía del tributo en 15 millones de pesetas.

El impuesto de derechos reales para el percibo más rápido y exacto de las sumas que devenga la Hacienda, se establece un servicio de inspección que se espera dará provechosos resultados.

Tabacos y Timbre. Se dispone la represión más eficaz de contrabando, mediante la formación de una escuadrilla fiscal, estimándose el mejoramiento de la renta en cuatro millones de pesetas.

Por lo referente a Timbre, se rebaja en un por ciento la comisión que percibe la Compañía de Tabacos, calculando esa disminución

de gastos como mayor ingreso por unas 800,000 pesetas.

Cerillas y fósforos. Se llegará a un nuevo concierto que en el presupuesto subsiguiente podrá regir y que, desde luego, ofrecerá un alza, del canon en favor del Tesoro por bastante más de un millón de pesetas.

Se reforman los impuestos de utilidades y de cédulas personales. En este segundo concepto es bastante considerable y se estima rendirá media docena de millones más. Esta reforma, en la que hay modificación en las clases y precios, se relaciona con la organización de la Hacienda municipal.

Para esto último, se suprimen los recargos municipales, que son sustituidos por recargos del Tesoro, que se convierte de dueño en partícipe.

También hay una modificación en el percibo de la tributación de la minería.

El presupuesto que ha de ser leído esta tarde al Congreso mantiene el sobrante ó remanente de los ingresos sobre los gastos y la ley especial de la aplicación de los sobrantes dispone el uso a que han de ser destinados.

Respecto a Deuda pública no hay otra novedad que lo relativo a la ley de reforma del régimen del Banco.

Esta reforma, que substancialmente hemos expuesto há pocos días, implica el límite automático de la circulación, reconstituye la cartera del Banco, procede a la recogida y pago indefectible de los pagarés de Ultramar, mediante una emisión, obliga al Banco a desprenderse de una porción de sus actuales ingresos y hace partícipe al Tesoro de las ganancias líquidas del Banco por una suma que puede calcularse entre 8 y 11 millones de pesetas.

El privilegio de emisión, al que no se toca en ningún sentido, continuará rigiendo hasta el año 1921. Tales son las referencias que llegan a nosotros respecto a los nuevos presupuestos.

Plaza de Toros.

La Empresa organiza para el próximo miércoles 24, cumpleaños de S. M. la Reina Victoria, cuyo día ha sido declarado fiesta nacional, una extraordinaria novillada, cuya combinación espera sea muy del agrado del público y cuyos pormenores se anunciarán mañana en programas y carteles.

Lo que dice Montero Ríos.

El Heraldo publica anoche las siguientes declaraciones hechas por el presidente del Senado:

«Yo no he conocido el proyecto del señor ministro de la Gobernación hasta hace cinco ó seis días, en visperas de mi viaje. Recibí una carta del Sr. Dávila acompañándome una copia, y en ella me decía que había remitido obras a los ministros y a los señores Moret y Canalejas.

Se por el Sr. García Prieto que el Consejo de ministros ha introducido reformas en el proyecto del ministro; pero no sé en qué consisten.

No tengo por qué negar que yo defendiendo en estos asuntos convicciones arraigadas, criterio propio, porque soy liberal democrata, y esto no es un secreto para nadie. Saben todos además, que yo soy hombre que mantengo tenazmente lo que es producto de mi convencimiento. Ahora bien; esto ni dice ni quiere decir que yo provoque ni haya de provocar dificultad a este Gobierno ni a ninguno de mi partido, pues afirmo (y al decir esto acentúo la energía en su actitud) que para crear dificultades y obstáculos a mi partido no me parió mi madre.

«Yo decía el Sr. Montero—estoy tan resuelto en esta actitud, que si alguna vez surgiera un conflicto entre el Gobierno y mis opiniones, no provocado por mí, antes que originar una dificultad, yo sabría el camino que tenía que seguir: irme a mi casa, abandonando la vía pública, pues creo que después de más de cincuenta años de trabajo tengo derecho a descansar.

Yo no tengo ninguna, absolutamente ninguna aspiración; mejor dicho, tengo una: la de disfrutar los últimos años de mi vida en una completa tranquilidad, sin el trabajo y las preocupaciones que proporciona la vida activa de la política.

Respecto de la presidencia del Senado, es cierto que yo opuse resistencias; pero fué allá por el mes de Julio, es decir, mucho antes de que el ministro de la Gobernación redactara el proyecto de ley de Asociaciones.

Entonces expresé al general López Domínguez mi desseo de descansar; pero nada más.

Mi visita a Palacio es una cosa perfectamente natural y, además, obligada.

Iré mañana; pues habiendo merecido esta nueva distinción de S. M., y debiendo ir el miércoles oficialmente, como presidente del Senado, es natural que antes ofrezca mis respetos a la Real Familia.»

LA LIGA MARITIMA

El 20 del corriente mes se reunió la Junta central de la Liga Marítima Española, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Tecca, asistiendo los señores barón de Sotrustegui, Saavedra, Torelló, Agacino, López Dóriga, Millet, Méndez Alanís y Navarrete, y tomando parte por escrito en las deliberaciones los señores marqués de Reinos, conde de Rodas, Bosch, Ricart y Anduiza.

El secretario, Sr. Navarrete, dió cuenta de los trabajos realizados desde la última sesión por la Junta Central y el Centro de Informaciones y Consultas, estos últimos cada día más numerosos; de las publicaciones verificadas, especialmente del Manual de la Liga, muy bien acogido por el público y los socios, y del aumento del número de éstos, quedando la Junta enterada con satisfacción.

Después de amplia deliberación, la Junta aprobó las propuestas de la secretaría para dar redacción definitiva al proyecto de Código marítimo y ley de Pesca, encomendada a una ponencia, constituida por los Sres. Ugarte y Mille, y al proyecto de comunicaciones marítimas regulares, confiado a otra ponencia, formada por los Sres. Marqués de Reinos, Noriega y Torelló, cuyo trabajo ha de estar terminado y comunicado al ministerio de Fomento antes de fin de año.

Aprobó además la Junta la relación que habían de guardar dichos proyectos con el de protección a la Marina mercante, y las manifestaciones que correspondía hacer al ministerio de Estado sobre el nuevo Arancel consular, y al de Marina sobre reglamentación internacional de la pesca, en unión de diversos informes sobre fomento de la exportación de minerales y hullas, examen del personal náutico, prácticas de navegación, mando de buques, puertos de refugio para pescadores y otros, entre ellos uno sobre la gestión que la Liga debe verificar con motivo de la futura Exposición marítima internacional de Burdeos y de los Congresos marítimos que con ella se relacionan.

Noticias

El diputado catalán Sr. Sala planteará en el Congreso un debate sobre la política del Gobierno en materia comercial.

El general Luque piensa llevar al Senado un proyecto estableciendo la enseñanza militar obligatoria.

El Gobierno se presentará hoy primero al Congreso y después al Senado, declarando el general López Domínguez que este Ministerio es continuación de la política del anterior.

La Gaceta de ayer anuncia oposiciones para la provisión de 50 plazas de ayudantes segundos de Obras públicas y traslación de varias cátedras.

Espectáculos para hoy.

APOLO.—A las ocho y media.—El Huso Canizares.—El pollo Tejada.—Los chorros del oro y el género ínfimo.—La mala sombra.

PRINCESA.—A las ocho y media.—Mi sastre.—Los espectros.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—El kilométrico.—De escalera abajo (estreno).—El crin de la calle de Leganitos (doble).

GRAN TEATRO.—A las siete (sección vermuth).—¿Que se va a cerrar!—La banda de trompetas.—Orden del Rey (última sección).—¿Que se va a cerrar!

PRICE.—A las seis y media.—La manzana de oro.—Al agua patos.—Una vieja.—La manzana de oro.—Cinematógrafo en todas las secciones.

COMICO.—A las siete.—(Sección vermuth) Ea tiza de té y cinematógrafo.—El aire y el ratón.—El arte de ser bonita.—El gigante amarillito.

COMEDIA.—A las nueve.—¿Quiere usted comer con nosotros?—Los noveleros.

OLIMPIA.—Luchana, 6.—Todas las noches vistas de cinematógrafo interesantes.

PRICE.—A las seis y tres cuartos (sección vermuth).—Al agua patos y cinematógrafo. San Juan de Luz y cinematógrafo.—Una vieja y cinematógrafo.—La manzana de oro y cinematógrafo.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

sisimo filósofo, porque tan felice sosiego es de creer que tuvo principio de algún singular ingenio; y hablando verdad, lo que no es esto, cuesta mucho trabajo, y los que así no pasan, son los que lo padecen y pagan, caminando con sobresaltos, bontiedades y molestias, lisonjeando, idolatrando, ajustando por fuerza, encajando de maña, trayendo de los cabellos lo que ni se sufre, ni llega, ni se complace; y cerando los ojos a lo que importa ver, los tienen de línea, para que el útil no se pase, siendo cosas que les importará más estar de todo punto ciegos, pues andan armando lazos, haciendo embelecos, desvelándose en cómo pasar adelante, poniendo trampas en que los otros caigan, porque se quedan atrás; vanidad de vanidades y todo vanidad.

¡Qué triste cosa es de sufrir tanto número de calamidades, todas asestadas ó (por mal decir) hechas puntuales, para que la frágil y desventurada honra no se caiga, y el que la tiene más firme, es el que vive con mayor sobresalto de reparos! Volví considerando sin cesar ni hartarme de decir: ¡dichoso tú, que envuelto entre plomo y piedras con firmes ligaduras, la sepultaste en el mar, de dónde más no salga ni parezca!

Acordábaseme lo que en las cosas domésticas costaba un criado bellaco, sisador, mentiroso como los de ogaño, y si va por el atajo, ha

de ser tonto, puero, descuidado, flojo, perezoso, costal de malicias, emboño de chismes, lenguar en responder, mudo en lo que importa hablar, necio y desvergozado en gruñir.

Una moza ó ama que quiere servir de todo, sucia, ladrona, con un hermano, pariente ó primo, para quien destaja tantas noches cada semana, amiga de servir a hombre solo, de traer la montilla al hombro y que le den ración, y ella se tiene cuidado de la quitación cuando halla la ocasión, y ha de beber un poquito de vino, porque es enferma del estómago.

Si salíamos por las calles, donde quiera que ponía la mira, todo lo veía de menos quilates, fatto de ley, falso, nada cabal en peso ni medida, traslado a los carniceros y a la gente de las plazas y tiendas, demás desto, qué desesperación pone un escribano falsario ó cohechado contra quien la verdad no vale, que sólo el cañón de su pluma es más dañoso que si fuera de bronce reforzado: un procurador mentiroso, un letrado revoltoso, de mala conciencia, amigo de trampaar, marañar y dilatar, porque come de ello: un juez testarudo, de los que yo me entiendo, que ni se entiende ni lo entienden, andaba pretendiendo mansejón, como toro en la vacada, y en saliendo pareció que le tiraron garrochas: llevó un vestido que para poderlo concertar y ponerse eran menester



Como Guzman de Alfarache sirvió a un cocinero.

Libre me vi de todas estas cosas, a ninguna sujeto, excepto a la enfermedad, y para ella ya tenía pensado entrarme en un hospital. Gozaba la florida libertad, loada de sabios deseada de uchos, cantada y discantada de poetas, para cuya esimación todo el oro y riquezas de la tierra es poco precio.

Túvela y no la supe conservar, que como acostumbra a llevar algunos cargos y fuees fiel y conocido, tenía cuidado de buscarme un traidor de un despensero: déle Dios mal galardón.

sabré decir, que abren puerta a la murmuración, y que hagan de ello pública conversación, diciendo como dije antes los fines que creí fueran secretos; teniendo lástima de tantos méritos tan mal galardados, y de un truco tan desproporcionado, viendo a los malos, por malos medios valer más, y a los buenos con su bondad escluidos y desechados; más yo te prometo que les tiene Dios contados los cabellos, y que ni uno se les pierda. Si los hombres los faltaren, consuelense que les queda buen Dios que no les faltará.

Así que, de este modo van las cosas, pues ni quiero mandos ni dignidades; no quiero tener honra ni verla; estáte como te estás, Guzmán amigo, séanse en hora buena ellos la consejo del pueblo, nunca se acuerden de tí, no entres donde no puedes libremente salir, no te pongas en peligro que temes; no te sobre que te quiten, ni falte para que pidas: no pretendas lisonjando ni en frusques, porque no te inquieten; procura ser usufructuario de tu vida, que usando bien de ella, salvarte puedes en tu estado: quién te mete en ruidos, por lo que mañana no ha de ser ni puede durar? ¿Qué sabes ó quién sabe del mayordomo del rey don Pelayo ni del camarero del conde Fernán González? Honra tuvieron y la sustentaron, y de ellos ni de ellos se tiene memoria

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago.

—Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

—Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Barnejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

—Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid.

—Al por menor: Borrull, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español **Compañía de Seguros reunidos**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

OLÓZAGA, NÚM. 1

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, mortajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montevideo* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba ó Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Anonio López*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Isa de Ipanay* directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *Son Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los heridos en un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos producir un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el *Braguero* está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro-Reductor* (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro-magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención sinéctica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro-magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor destruido y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificaciones de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el *Cinturón Electro-Reductor* (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el *Cinturón Electro-Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el *Boletín de medidas* al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

266 MATEO ALEMÁN

alguna; pues así mañana serás olvidado: ni se tendrá de tí.

¿Para qué es tanto ahinco, tanta sed y tantos embarazos? uno por la comida, que aún es tanta la vanidad, que comer mucho y desperdiciado califica, otro para el vestido, y otro para la honra.

No, no, que no está bien, y con tales cuidados no llegarás á viejo ó lo serás antes de tiempo: deja, deja la hinchazón de esos gigantes, arrímalos por las paredes, vístete en invierno de cosa que te abrigue, y el verano que te cubra, no andando deshonesto ni sobrado; come con que vivas, que fuera de lo necesario es todo superfluo, pues no por ello el rico vive ni el pobre muere, antes es enfermedad la diversidad y abundancia en los manjares, criando viciosos humores, y de ellos graves accidentes y mortales apoplejías. ¡Oh tú dichoso dos, tres y cuatro veces, que á la mañana te levantas á la hora que quieres, descurrido de servir ni ser servido! que aunque es trabajo tener amo, es mayor tener mozo, como luego diremos.

Al medio día la comida segura, sin pagar cocinero ni despensero, ni enviar por carbón mojado á la tienda, y que te traigan piedras y tierra, y sabe Dios por qué se disimula; sin cuidado de la gala, sin temor de la mancha ni codicia del recamado, libre de guardar, sin re-

GUZMAN DE ALFARACHE 271

que es menos: si no le pagas deja la cura; si le pagas la dilata, y por ello algunas ó muchas veces mata al enfermo; y es de considerar, que siendo las leyes hijas de la razón, si pides á un letrado algún parecer, lo estudia, no se resuelve, sin primero mirarlo, con ser materia de hacienda; y un médico, luego que visita, sólo de tomar el pulso conoce la enfermedad ignota y remota de su entendimiento, y aplica remedios, que son más verdaderamente medios para el sepulcro.

¿No fuera bien (si es verdad su regla, que «la vida es breve, el arte larga, la experiencia engañosa, el juicio difícil») irse poco á poco, hasta enterrarse y ser dueños de lo que quieren curar, estudiando lo que deban hacer para ello? Es cuento largo tratar desto, porque todo anda revuelto, todo apriesa, todo marañado: no hallarás hombre con hombre, ni cosa con cosa: todos vivimos en asechanza, los unos de los otros, como el gato para el ratón, ó la araña para la culebra, que hallándola descuidada, se deja colgar de un hilo, y asíndola de la cerviz la aprieta fuertemente, no apartándose della hasta que con su ponzoña la mata.

270 MATEO ALEMÁN

más de mil celudillas y albalá de guía, ó entrarle con una cuerda como en el laberinto y con aquella hambre nunca se pensó ver harto: «de donde diere, no dejó rosa ni velloso», en todo halló pecado: en éste porque sí, y en aquel porque no. ¿Quién como la leona pudiera con bramidos dar vida en estos cachorrillos, verdades muertas, para que alentados tuviesen remedio! Vamos por los oficios. Considera el de un sastre que tienen introducido tanto que se les ha de dar para el pendón ó la obra no se ha de hacer, ó la tullen por hurtarlo: un albani, un herrero, un carpintero, y otro cualquiera oficial, sin que alguno se reserve, todos roban; todos mienten, todos trampean, ninguno cumple con lo que debé, y es lo peor que se precian de ello.

Volvamos arriba, no se nos quede arrinconado un boticario, que por no decir no tengo ni desacreditar su botica, te dará los jarabes trocados, los aceites falsificados, no le hallarás droga leal ni compuesto conforme al arte: mezclan, bautizan y ligan como les parece, sustitutos de calidades y efectos diversos, pareciéndoles que ya poco á decir de esto y esotro, siendo al contrario de toda razón y verdad, con que matan los hombres, haciendo de sus botes y redomas escopetas, y de las píldoras pelotas balas de artillería.

Pues el señor doctor lo adoba, y pensarás

GUZMAN DE ALFARACHE 267

ceño de perder, no envidioso, no sospechoso, sin ocasión de mentir y maquinara para privar, eso le importa: ir rolo que acompañado, aprisa que derpacio, riendo que llorando, comiendo que trepando, sin ser notado de alguno.

Tuya es la mejor taberna donde gozas del mejor vino; el bodegon donde comes el mejor bocado; tienes en la plaza el mejor lugar; en el invierno al sol; en el verano á la sombra: pones mesa; haces cama por la medida de tu gusto, como te lo pede, sin que pagues dinero por el sitio, ni alguno te lo vede, inquieto-contradiga: remoto de pleitos, agano de demandas, libre de fagos testimonios, sin recelo que te repartan y por temas te empadronen, descurrido que te pidan, seguro que te decreten, lejos de tomar fiado ni de ser admitido por fiador: que no es pequeña gloria, sin causa para ser ejecutado, sin trato para ejecutar, quitado de pleitos, contiendas y debates; últimamente satisfecho, que nada te oprima ni te quite el sueño, haciéndote madrugar, pensando en lo que has de remediar.

No todos lo pueden todo ni se olvidó Dios del pobre, camino le abaió con que viviese contento, no dándole más frío que como tuviese la ropa, y puede como el rico pasar si se quiere regalar; más esta vida no es para todos, y sin duda el primer inventor debió ser famo-